

Martes 28, de febrero de 2023

El Tranvía mantendrá servicios mínimos del 90% durante las jornadas de huelga del mes de marzo

- *Los paros parciales se han fijado para las franjas horarias en días laborables de 09:25 a 11:25 horas y de 15:45 a 17:45 horas*

MetroTenerife informa que los trabajadores de la compañía continúan con su calendario de huelga durante este mes de marzo con paros parciales diarios de mañana y tarde de dos horas de duración cada uno de ellos. Así, el tranvía prestará servicios mínimos del 90% mientras se desarrollen dichos tramos de huelga, los cuales se han fijado de 09:25 a 11:25 horas y de 15:45 a 17:45 horas para todos los días laborables a lo largo del mes de marzo.

Fuera de estos paros parciales el servicio de tranvía retomará su frecuencia habitual.

El calendario de huelga previsto para el mes de marzo, así como para abril y mayo es el siguiente:

- ◆ Marzo, días: 1, 2, 3, 6, 7, 8, 9, 10, 13, 14, 15, 16, 17, 20, 21, 22, 23, 24, 27, 28, 29 y 31. Horario de huelga: de 09:25 a 11:25 horas y de 15:45 a 17:45 horas.
- ◆ Abril, días: 3, 4, 5, 10, 11, 12, 13, 14, 17, 18, 19, 20, 21, 24, 25, 26, 27 y 28. Horario de huelga: de 10:05 a 12:05 y de 16:05 a 17:55 horas.
- ◆ Mayo, días: 2, 4, 5, 8, 9, 10, 11, 12, 15, 16, 17, 18, 19, 22, 23, 24, 25, 26, 29 y 31. Horario de huelga: de 09:45 a 11:45 horas y de 15:55 a 17:45 horas.

MetroTenerife pide disculpas por las molestias que se puedan ocasionar a los usuarios del servicio del tranvía e intentará seguir ofreciendo el mejor servicio posible dentro de las condicionantes de esta huelga.

GABINETE DE PRENSA

Ecopress Comunicación / Conchi Morales / 922 249 473/690 963 722 conchi@ecopresscomunicaciones.com / comunicacion@metrotenerife.com / www.metrotenerife.com